MANUAL DE SERVICIO PÚBLICOS 2023
SISTEMA DE INFORMACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL
CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES 2023

29 de junio de 2023

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Manual de Servicios Públicos Municipales 2023

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL
PARA EL FEDERALISMO
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Introducción

Los servicios públicos son la médula del accionar municipal. No obstante, a pesar de la importancia para el bienestar de la población, todavía hay situaciones comunes entre los municipios como la baja cobertura, mala calidad del servicio, se realizan prácticas que afectan el medio ambiente, no existe una estructura adecuada de cobro del servicio, entre otros.

Objetivo del Manual

General:

Concientizar a las autoridades municipales sobre la importancia de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Particulares:

- Resaltar la importancia de la prestación de los servicios públicos de manera eficiente y de calidad.
- Describir los servicios públicos y las modalidades para su prestación.
- Elaborar recomendaciones para la mejor prestación de servicios públicos.

¿Por qué un Manual?

- Proporciona a los gobiernos entrantes un panorama completo de los servicios.
- Ayuda a que tengan un enfoque de la médula de su accionar.
- Presenta los servicios y sus normas oficiales que aplican para que se brinden con calidad.
- Hace conscientes a los municipios sobre el impacto que tienen los servicios en el bienestar de sus comunidades.

¿Qué son los servicios públicos?

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Es un bien o servicio *técnico* a cargo del municipio, directa o indirectamente, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad social

¿Qué servicios públicos están a cargo de los municipios?

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

El Art. 115 apartado III, de la CPEUM define los siguientes servicios públicos:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

b) Alumbrado público;

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

d) Mercados y centrales de abasto;

e) Panteones;

f) Rastros;

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Situación actual

- Infraestructura deficiente o inexistente.
- Baja cobertura.
- Baja calidad.
- Se prestan de manera intermitente.
- No están apegados a las Normas Oficiales Mexicanas que les aplican.
- No son prioritarios para las autoridades municipales.

Normas Oficiales Mexicanas

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Vinculación de los servicios públicos con las normas técnicas:

Rastros	19
Mercados y centrales de abasto	3
Relleno sanitario	2
Alumbrado público	3
Calles, parques y jardines y su equipamiento	1
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	10
Agua potable, Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	13

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Descripción

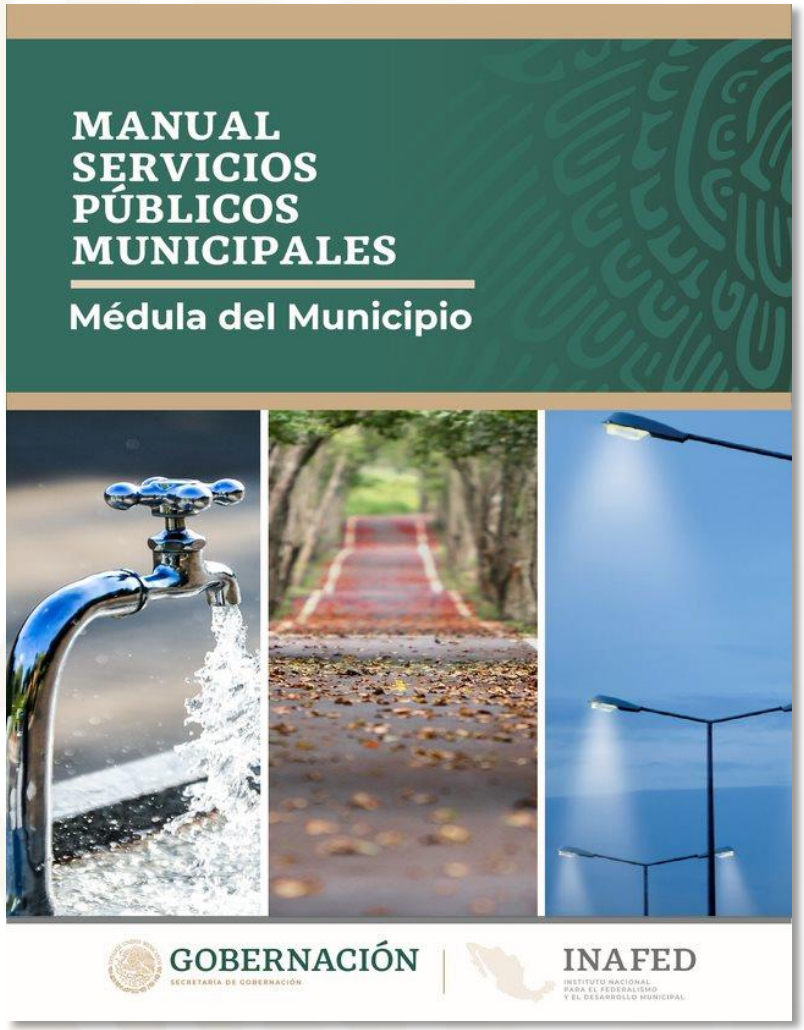

Es una publicación del INAFED en la cual se revisan los servicios públicos señalados en el artículo 115 constitucional, a fin de que los municipios conozcan sus funciones y brinden una correcta prestación de los mismos a partir de una descripción del servicio, exposición de las principales problemáticas y la presentación de recomendaciones para un mejor servicio.

Contenido

- Siete servicios públicos:
  - Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales.
  - Alumbrado Público.
  - Limpia, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.
  - Mercados y Centrales de Abasto.
  - Rastros.
  - Panteones.
  - Calles, Parques y Jardines.
- Siete secciones transversales:
  - Definición del servicio público.
  - Marco jurídico.
  - Descripción del servicio.
  - Contexto nacional e internacional.
  - Problemática que enfrentan los municipios en la prestación del servicio.
  - Beneficios de su correcta prestación.
  - Recomendaciones para su correcta prestación.

Beneficios

Que las autoridades municipales conozcan la importancia en su prestación, respetando las normas mexicanas, y lo asuman como una tarea central a lo largo de su administración:

La importancia de los servicios públicos	Impacto en el bienestar de los servicios públicos
Acceso a agua y drenaje →	Menos enfermedades
Calles transitables, limpias e iluminadas →	Menos inseguridad
Alcantarillado y calles limpias →	Mejor imagen y menos inundaciones
Aguas residuales y residuos sólidos →	Conservación de la naturaleza
Mercados públicos y rastros →	Impulsa la economía local
Espacios públicos limpios e iluminados →	Regeneración del tejido social
Garantizar el acceso a estos servicios, fortalece el valor de los bienes y espacios públicos →	El municipio trasciende como actor de su propio desarrollo al impulsar permanentemente la calidad de vida

Consúltalo en:

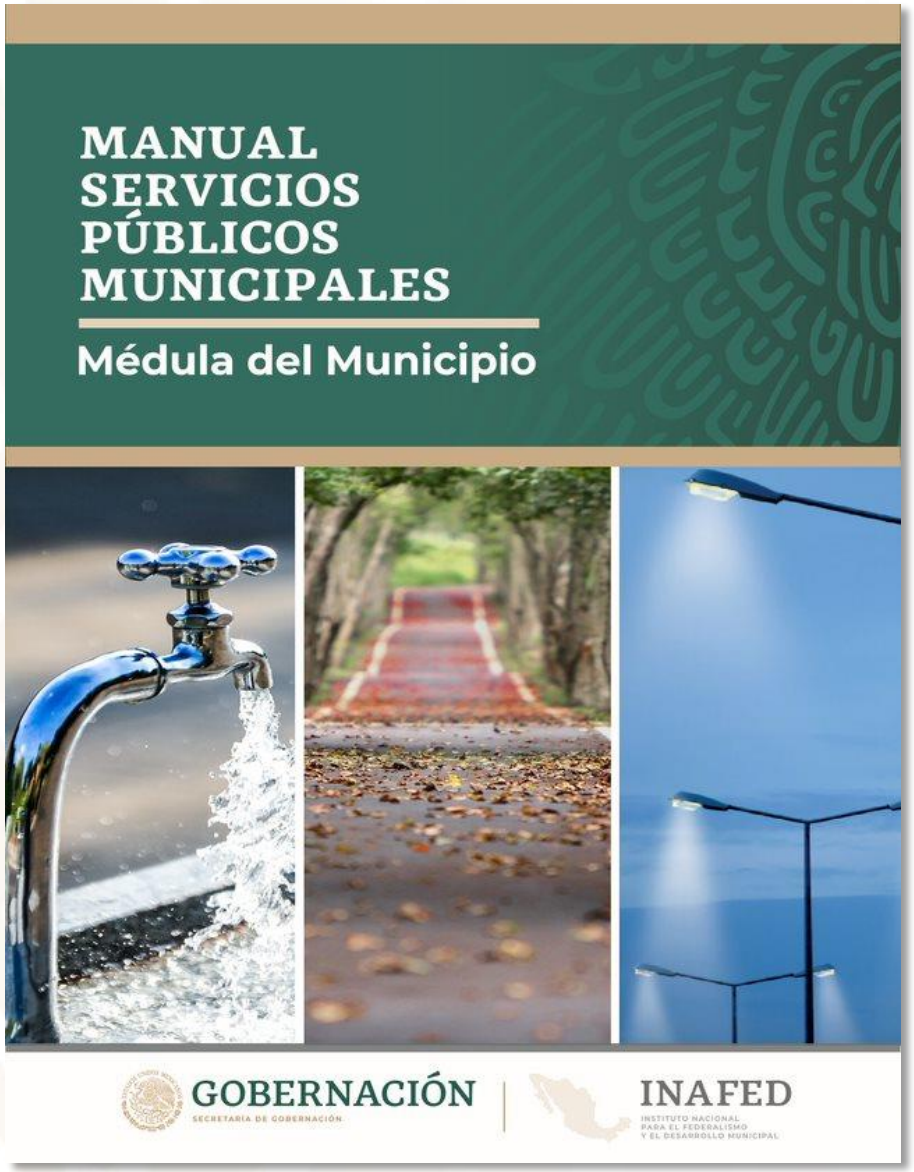

Sistema de Información Hacendaria Municipal (SIHAM)

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL
PARA EL FEDERALISMO
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Objetivo

Tiene el propósito de brindar **información sobre las finanzas públicas municipales**.

Se muestran **fichas por municipio**, para que se puedan consultar los **valores**, **variables** e **indicadores** más importantes del municipio de su interés.

Sistema de Información Hacendaria Municipal

¿Para qué un sistema de información?

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

01
Se dispone de información de interés

02
Se genera y se acerca información a todos aquellos interesados en el tema.

03
Permite comprender determinada realidad a partir de datos de interés.

04
Facilita la toma de decisiones.

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Descripción

Sistema de Información Hacendaria Municipal

Se conforma por una base de datos que de manera sistematizada muestra información seleccionada en materia hacendaria de los municipios del país.

01 La **información** se muestra por medio de **fichas** informativas por municipio.

02 El **usuario selecciona** el **municipio** que más le interese.

03 Los datos provienen de INEGI y SHCP*.

04 La información se actualiza de manera constante.

05 5 actualizaciones al año.

06 **3** actualizaciones en **datos financieros.**

07 **2** actualizaciones en **Sistema de alertas** de la SHCP.

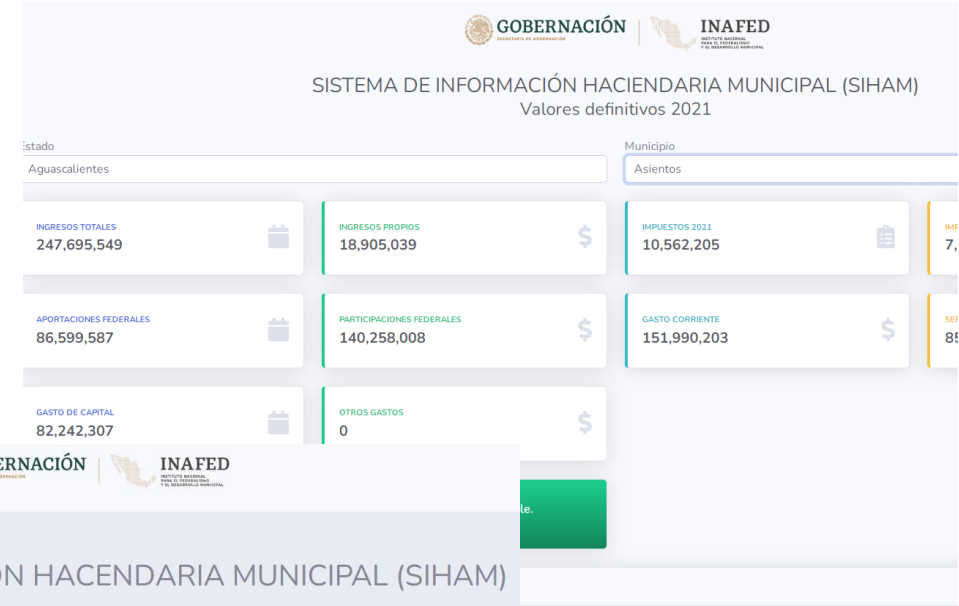

*INEGI (Estadística de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales) y SHCP (Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios).

Importancia

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los usuarios

Pueden indentificar datos e indicadores de manera fácil y rápida.

Los usuarios

Pueden tener un panorama general de las haciendas públicas municipales.

Permite saber

Cómo se comporta un municipio en determinados indicadores.

Se pueden comparar

Indicadores del municipio vs. los promedios municipales en la entidad.

Se pueden elaborar diagnósticos

Y análisis con la información presentada.

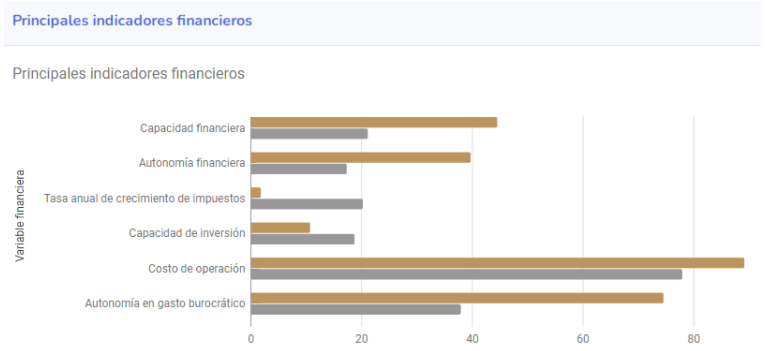

Indicadores financieros	Indicador municipal	Prom. municipal en el estado
1. Capacidad financiera	12.4%	21.2%
2. Autonomía financiera	7.6%	17.4%
3. Tasa anual de crecimiento de impuestos	31.2%	20.3%
4. Capacidad de inversión	33.2%	18.8%
5. Costo de operación	61.4%	78.0%
6. Autonomía en gasto burocrático	22.0%	38.0%
7. Inversión pública per cápita	1,571.7	1,102.2
8. Ingresos propios per cápita	367.92	881.8
9. Impuestos per cápita	205.56	379.8

Características de la más reciente actualización del SIHAM

Cuenta con información para 2,224 Gobiernos Municipales.

Comprende valores definitivos para el año 2021.

Cuenta con información del sistema de alertas de la SHCP actualizada al segundo semestre de 2022.

Se agregaron dos indicadores:

- Autonomía en gasto burocrático
- Inversión pública per cápita.

El SIHAM ahora es una plataforma informática.

Estructura del SIHAM

Estructura del SIHAM

Presenta los datos de las variables e indicadores del municipio seleccionado.

Estructura del SIHAM

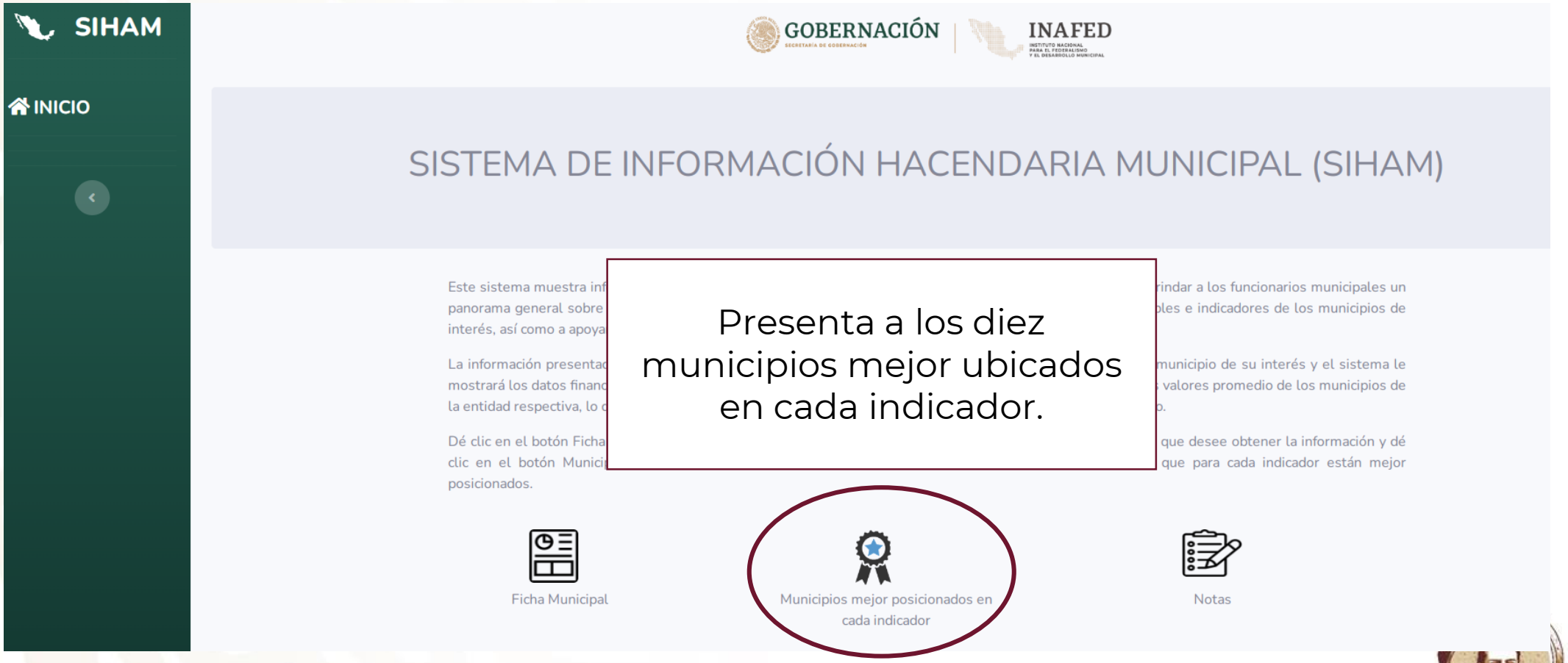

Presenta a los diez municipios mejor ubicados en cada indicador.

Estructura del SIHAM

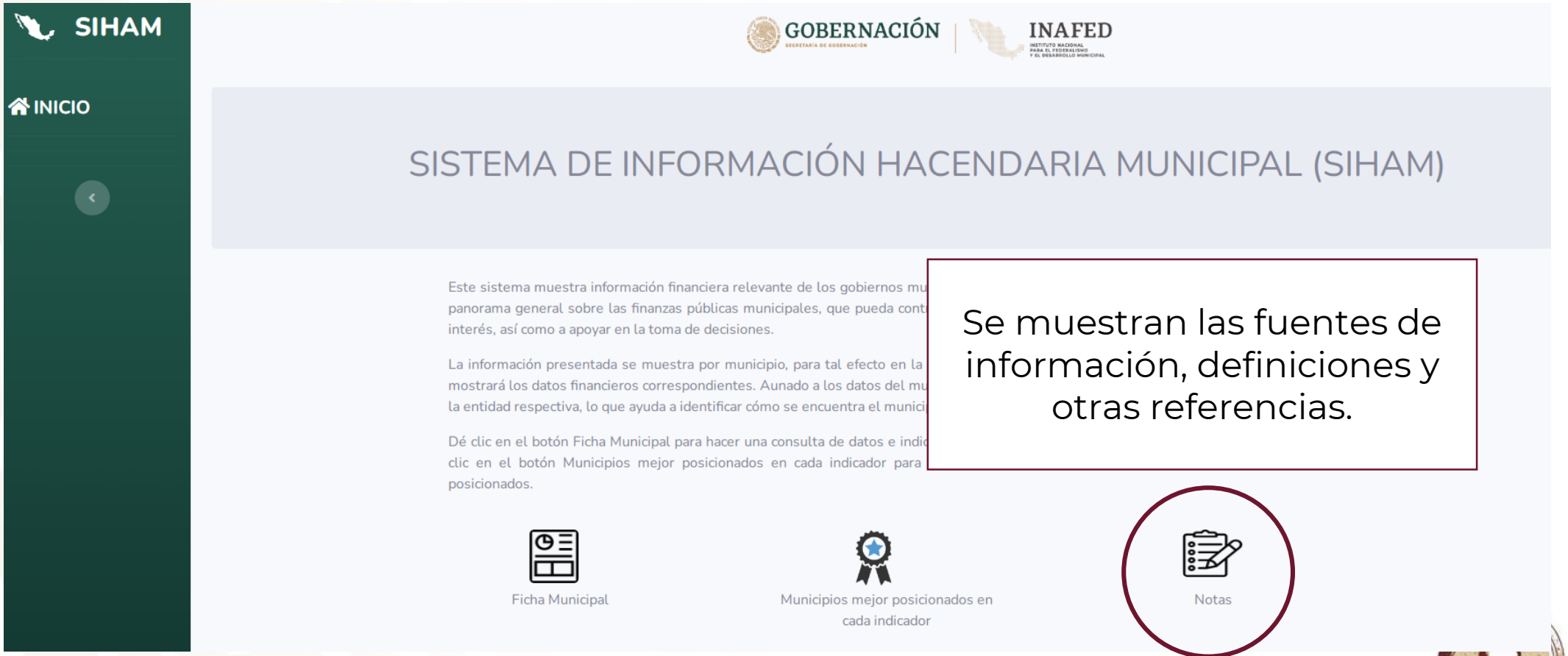

Se muestran las fuentes de información, definiciones y otras referencias.

Indicadores del SIHAM

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Indicador

Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

- **Porcentaje de personas con discapacidad en Asientos**
- **Hospitales de alta especialidad por cada millón de habitantes**

Importancia

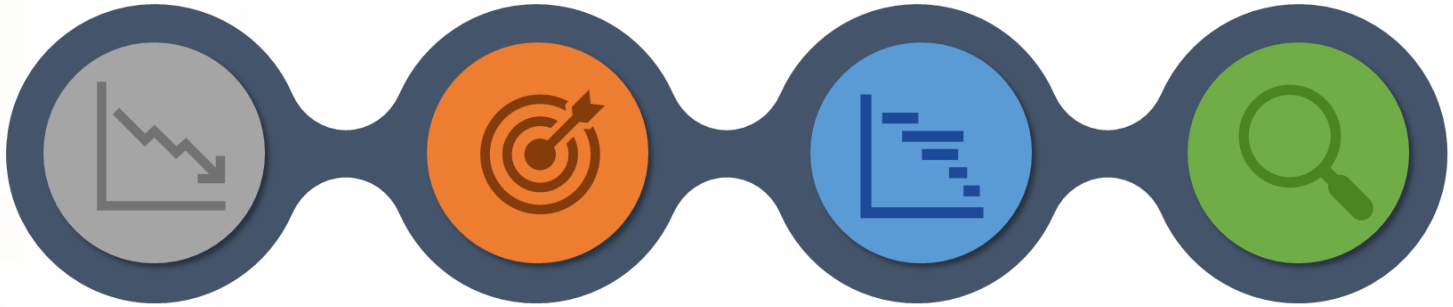

Diagnosticar

Identifican las causas y efectos de una situación, para definir adecuadamente el problema a solucionar

Planear

Orientan la acción pública hacia un objetivo específico

Monitorear

Permiten detectar desviaciones durante la implementación del proyecto, programa o política pública

Evaluar

Permiten conocer el impacto en la población objetivo del proyecto, programa o política pública

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Indicadores del SIHAM

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Capacidad financiera

Muestra la proporción de gasto corriente que puede ser cubierta con los ingresos propios, se busca que este valor se acerque o sea superior a 1, es decir que la mayor parte del gasto corriente pueda ser cubierta con los ingresos propios del municipio.

$$\textit{Capacidad financiera} = \frac{Ingresos\ propios}{Gasto\ corriente}$$

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Indicadores del SIHAM

Autonomía financiera. Muestra la proporción de ingresos propios respecto al total de ingresos municipales. Entre más se acerque el resultado obtenido a la unidad, mayor será la autonomía financiera del municipio. El escenario idóneo es que los municipios reflejen año con año una mayor autonomía financiera derivada de un crecimiento constante y real de sus ingresos propios, y no de una disminución gradual de los ingresos por transferencias federales y estatales.

$$\textit{Autonomía financiera} = \frac{Ingresos\ propios}{Ingresos\ totales}$$

Indicadores del SIHAM

Tasa anual de crecimiento de impuestos. Muestra la variación entre los ingresos obtenidos por impuestos en el año 1 y en el año 2 en **términos reales**. Los ingresos del año 1 corresponden al ejercicio más reciente del periodo que se compara, mientras que los ingresos del año 2 corresponden a los del ejercicio inmediato anterior. Un comportamiento sano es que el resultado de esta tasa sea superior a la unidad.

$$\textit{Tasa anual de crecimiento de impuestos} = \frac{Impuestos\ año\ final}{Impuestos\ año\ inicial}$$

Indicadores del SIHAM

Capacidad de inversión. Muestra la parte de los egresos que un gobierno invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública e inversiones financieras y otras previsiones. Un comportamiento sano es que el resultado se acerque a 1.

$$\textit{Capacidad de inversión} = \frac{Gasto\ de\ inversión}{Gasto\ total}$$

Costo de operación. Muestra la parte de los egresos que un gobierno invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública, e inversiones financieras y otras previsiones. Un comportamiento sano es que el resultado sea más cercano a cero que a uno.

$$\textit{Costo de operación} = \frac{Gasto\ de\ corriente}{Gasto\ total}$$

Indicadores del SIHAM

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Autonomía en gasto burocrático. Muestra la parte del gasto en servicios personales que un gobierno podría cubrir con ingresos propios. Uno comportamiento sano es que el resultado sea lo más cercano o superior a uno.

$$\textit{Autonomía en gasto burocrático} = \frac{Ingresos\ propios}{Servicios\ personales}$$

Inversión pública per cápita. Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno destina al rubro de inversión pública. Entre mayor sea el resultado significa que se destina mayor inversión pública por cada habitante del municipio.

$$\textit{Inversión pública per cápita} = \frac{Inversión\ pública}{Población}$$

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Indicadores del SIHAM

Ingresos propios per cápita. Establece el monto promedio de ingresos propios por cada habitante del municipio. Entre mayor sea el resultado obtenido significa que se obtiene un mayor monto por ingresos propios por cada habitante del municipio.

$$\textit{Ingresos propios per cápita} = \frac{Ingresos\ propios}{Población}$$

Impuestos per cápita. Establece el monto promedio de impuestos que recauda el municipio por cada habitante. Entre mayor sea el resultado obtenido significa que se obtiene un mayor monto por impuestos por cada habitante del municipio.

$$\textit{Impuestos per cápita} = \frac{Impuestos}{Población}$$

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

GRACIAS

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED
INSTITUTO NACIONAL
PARA EL FEDERALISMO
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL